

## **Preguntas y respuestas frecuentes**

### **Sobre la Medida V**

**P: ¿Qué es la Medida V?**

**R:** La Medida V es un impuesto al hotel pagado SOLAMENTE por los huéspedes de los hoteles y moteles. Los que se hospedan en el hotel pagan este impuesto cuando se alojan en un hotel o motel de Riverside. Los residentes, dueños de casas y propiedades de Riverside que no se hospeden en un hotel o motel – NO pagan este impuesto. Riverside, como muchas otras ciudades de California, ha tenido el impuesto al hotel, también llamado Impuesto Sobre Estancia Transitoria desde 1966.

**P: ¿Por qué se colocó la Medida V en la votación?**

**R:** El Consejo de la Ciudad de Riverside colocó la Medida V en la votación de noviembre de 2010 porque proveerá una fuente estable de ingresos a nivel local que no podrá ser usada por Sacramento. El Estado ha sacado \$65 millones de la Ciudad de Riverside – y más recientemente, esta primavera, \$17 millones del dinero de desarrollo económico para crear trabajos locales. Sacramento seguirá sacando millones de la ciudad debido a la crisis del presupuesto del Estado. Los fondos de la Medida V quedan legalmente obligados a quedar aquí en Riverside, dándonos control local para proteger los servicios esenciales de la ciudad.

**P: ¿La Medida V mantendrá los servicios sociales?**

**R:** Sí. Si la Medida V pasa, los fondos ayudarán a mantener los servicios esenciales de la ciudad, incluyendo

- El mantenimiento del tiempo de respuesta de 9-1-1
- El mantenimiento de la vigilancia para la protección de incendios y patrullaje de la policía en los barrios
- El proveer servicios comunitarios.
- La mejora de los servicios y facilidades del centro de convenciones para promover el turismo y el crecimiento económico.
- El Mantenimiento de patios de juegos y parques de la ciudad.
- El apoyo a los programas y horario de la biblioteca.

**P: ¿Cuánto costará?**

**R:** La Medida V ( pagada solamente por los huéspedes de los hoteles y moteles) incrementará el costo de la habitación del hotel en sólo un 2% para los huéspedes de hoteles y moteles. Este incremento se implementará en partes: un 1% en julio de 2012 y un adicional 1% en julio de 2014. Si la Medida V pasa, le generará a Riverside una ganancia anual adicional de más de \$730,000 para que la ciudad se mantenga en orden, estimule el crecimiento económico local y mantenga la seguridad pública, la respuesta a emergencias, parques, bibliotecas y servicios comunitarios y promueva y atraiga turistas a través del mejoramiento de las instalaciones y servicios del centro de convenciones y turistas. La Medida V no es un impuesto a la propiedad.

**P: ¿Cómo sabremos que los fondos se usarán responsablemente**

R: La Medida V incluye fuertes protecciones a la responsabilidad tributaria, incluyendo el estar sujeto a auditorías públicas, anuales, independiente de los fondos y gastos de la ciudad.

**P: ¿Cuándo es la elección?**

R: 2 de noviembre de 2010.

**P: ¿Dónde puedo informarme más sobre la Medida V?**

R: Para información adicional sobre la Medida V. Visite [www.riversideca.gov](http://www.riversideca.gov) o comuníquese con 951-826-5954.